



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 010 de 2015
(30 DE ENERO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION ANUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2015"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción Anual del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, según la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, para la vigencia 2015 de conformidad con la Resolución 050 del 14 de marzo de 2012 "por la cual se actualiza el Plan Estratégico del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo constitucional 2012-2015".

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Acción Anual que trata la presente resolución, se establece en cumplimiento de la Misión, alcance de la Visión, objetivos y fines del Concejo de Bucaramanga, además, del cumplimiento de los valores y principios éticos inmersos en el plan estratégico 2012-2015 de la entidad y teniendo en cuenta también, las líneas estratégicas planteadas en la resolución 050 del 2012 y que corresponden a:

1. ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL, EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y ORIENTADAS HACIA EL LOGRO DE LA VISION QUE LA CORPORACION SE HA PROPUESTO.
2. RECONOCIMIENTO DE LA IMAGEN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN LA COMUNIDAD.
3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
4. MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
5. MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
6. MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan de Acción Anual a que se refiere la presente resolución, está conformado de la siguiente manera:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONCEJO MUNICIPAL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2015

LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	RESPONSABLE	PLAZO (Fecha)
I. Asegurar el cumplimiento de la Misión institucional, el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientadas hacia el logro de la Visión que la corporación se ha propuesto.	1. Avanzar en la implementación del sistema de calidad en la entidad.	Acciones realizados/total acciones a realizar.	Realizar un diagnóstico que permita identificar los pasos a seguir para implementar el proceso de Calidad en el Concejo de Bucaramanga.	Secretario General	30.04.2015
			Capacitar a todo el personal del Concejo en el tema de Control Interno (MECI 2014) y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTCGP	Secretario General	30.06.2015
				Implementar en el Concejo de Bucaramanga la NTCGP para solicitar el Certificado de Calidad en la Gestión de la corporación.	Secretario General
	2. Implementación del PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO para el buen funcionamiento de la oficina de quejas y reclamos de la entidad incluyendo página web.	Procedimiento implementado. Oficina de quejas y reclamos implementada.	Implementar el procedimiento administrativo referente a la oficina de quejas y reclamos de la entidad.	Secretario General	30.04.2015
II. Reconocimiento de la imagen del concejo municipal de	1. Elaborar un reglamento interno referente al ingreso de personas a la corporación, de tal forma, que se mejore notablemente la seguridad de funcionarios, concejales y personal en general.	Documento elaborado	Elaborar el documento en mención en aras de mejorar la seguridad de toda la corporación.	Secretario General	30.03.2015



CONCEJO DE BUCARAMANGA

<p>Bucaramanga en la comunidad.</p>	<p>2. Adecuación de carteleras alusivas a la misión, visión y valores éticos de la entidad.</p>	<p>Carteleras adecuadas/total carteleras adquiridas. DOS</p>	<p>Adecuar las carteleras y demás herramientas mencionadas. (DOS) Ubicar las carteleras en mención en la plenaria del Concejo; así como, en la sala de espera de la Presidencia de la Corporación.</p>	<p>Secretario General</p>	<p>30.06.2015</p>
<p>III. Fortalecimiento de la gestión del concejo municipal de Bucaramanga.</p>	<p>1. Cumplimiento oportuno de las sesiones ordinarias y extraordinarias establecidas en la normativa pertinente.</p>	<p>Numero de sesiones cumplidas/total sesiones planeadas.</p>	<p>Cumplir con las sesiones ordinarias y extraordinarias según la normatividad pertinente.</p>	<p>Secretario General</p>	<p>Vigencia 2015.</p>
	<p>2. Actualización del archivo de la entidad.</p>	<p>Numero de tablas de retención documentos. Numero de folios digitalizados. Metros lineales procesados.</p>	<p>Actualizar el archivo de la entidad de acuerdo a la ley.</p>	<p>Secretario General</p>	<p>31.12.15</p>
	<p>3. Implementación software para la elaboración de las actas del concejo de Bucaramanga.</p>	<p>Software implementado</p>	<p>Implementar nuevo software para la elaboración de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias y de las comisiones.</p>	<p>Secretario General</p>	<p>28.02.2015</p>
	<p>4. Acatamiento y cumplimiento del plan de mejoramiento de la entidad suscrito con el ente de control fiscal del municipio de Bucaramanga.</p>	<p>Plan de mejoramiento debidamente acatado.</p>	<p>Acatar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la contraloría de Bucaramanga para la vigencia 2014. 100%.</p>	<p>Presidencia. Control interno. Dependencias debidamente involucradas en los hallazgos.</p>	<p>Según plan de mejoramiento suscrito con el organismo de control fiscal del municipio de Bucaramanga</p>
	<p>5. Actualización de inventarios. (bajas y demás)</p>	<p>Número de bajas realizadas. Número de bienes incorporados.</p>	<p>Actualizar inventarios.</p>	<p>Presidencia. Secretario General.</p>	<p>30.06.2015</p>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

IV. Mejoramiento integral del talento humano del concejo municipal de Bucaramanga.	1. Plan de capacitación del talento humano.	Capacitaciones realizadas/capacitaciones propuestas. Presupuesto. Control Interno. Contratación. Ley de archivo. Calidad.	LEY DE ARCHIVO	Secretario General	30.03.2015
			MECI 2014		30.04.2015
			CONTRATACION		30.05.2015
			NTCGP CALIDAD		30.06.2015
			PRESUPUESTO		30.07.2015
		Realizar la reestructuración.		Secretario General.	30.08.2015
V. Mejoramiento tecnológico del Concejo municipal de Bucaramanga.	1. Adquisición de 24 equipos de cómputo para el recinto de las plenarios del concejo de Bucaramanga 2. Adquisición de un conmutador 3. Adquisición y mejoramiento del módulo contable de la tesorería del Concejo de Bucaramanga	Total Equipos adquiridos/ Total equipos por comprar Total Conmutador adquirido/Total conmutador por comprar Total modulo contable adquirido/Total modulo contable por comprar	Compra equipos requeridos.	Presidencia.	28.06.2015
VI. Modernización de la infraestructura física del concejo municipal de Bucaramanga.	1. Adecuación y modernización de mobiliario e instalaciones de las oficinas del Concejo de Bucaramanga.	Numero de mobiliario y adecuaciones realizadas y compradas/ numero de mobiliario y adecuaciones por adquirir.	Oficina de control Interno; Oficina Asesora Jurídica; Tesorería, Secretaría General y Presidencia	Presidencia.	28.08.2015

REVISADO POR



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ARTÍCULO CUARTO: El Plan de Acción 2015 que trata la presente Resolución, se ejecutará de acuerdo al presupuesto vigente y el que se logre gestionar con el Ente Territorial.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil quince (2015).

El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Primer Vicepresidente,


JOHN JAIRO CLARO AREVALO

Segundo Vicepresidente,


CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

El Secretaria General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Revisó Aspectos Jurídicos:
Katherine Del Carmen Villamizar Altamar- Jefe Of. Asesora Jurídica
Concejo de Bucaramanga


REVISADO POR
Asesor Jurídico Concejo Municipal